RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Nro. PS-100-2026

RESOLUCIÓN No. 320

DEL 21 DE AGOSTO DE 2026

Por la cual se aprueban las pólizas según la ADICION N°01 para el contrato de prestación de servicios artísticos número **PS-100-2026; cuyo** objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGISTICOS EN EL MARCO DE LAS CONMEMORACIONES TRADICIONALES DEL RIEL Y LA ANTIOQUEÑIDAD VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA."** y se dictan otras disposiciones.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CISNEROS ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el articulo 30 numerales 10 y 11 de la Ley 80 de 1.993, La ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

A. Que es su responsabilidad el estudio y aprobación de la póliza única de Cumplimiento, con las cuales las personas naturales o jurídicas que contraten con entes Públicos y en especial con **EL MUNICIPIO DE CISNEROS**, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos adquieren.

B. Que mediante acto administrativo se debe impartir la aprobación de la póliza de garantía única.

C.Que EL MUNICIPIO DE CISNEROS, Celebro con **CLAM GROUP S.A.S NIT, identificada con NIT No. 901.562.129-0, representada legalmente por el señor JUAN CAMILO MONSALVE VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.218.741,** el contrato de prestación de servicios número **PS-100-2026,** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGISTICOS EN EL MARCO DE LAS CONMEMORACIONES TRADICIONALES DEL RIEL Y LA ANTIOQUEÑIDAD VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA.".**

D. Que el día 06 de agosto de 2026, se le dio inicio al contrato **de prestación de servicios artísticos número PS-100-2026**.

E. Que el día 14 de agosto de 2026, se ADICIONO el valor del contrato **en ($9.500.000) NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML** incluidos los impuestos nacionales y municipales a

que haya lugar, por lo cual el contratista debía actualizar las pólizas según la presente modificación, modificando la póliza aportada inicialmente, realizando una cobertura por el valor adicionado

F**.** Que el día 19 de agosto de 2026, el contratista presento las pólizas actualizadas según la adición realizada

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , CALIDAD DEL SERVICIO , PAGO ANTICIPADO, PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL a** favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente:

ASEGURADO: EL MUNICIPIO DE CISNEROS
NIT: 890.910.913-3
AFIANZADO: CLAM GROUP S.A.S
NIT/ C.C.: 901.562.129-0
DIRECCIÓN CRA 66 # 43-29

NUMERO DE LA PÓLIZA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO ANTICIPADO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

NUMERO DE LA PÓLIZA: CSC-100066572 anexo 1
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
CONTRATO No: **PS-100-2026**
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. (TERMINO ESTIMADO PARA LA LIQUIDACIÓN) **Del 14/08/2026 hasta el 04/03/2027**	$51.900.000
CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. (TERMINO ESTIMADO PARA LA LIQUIDACIÓN) **Del 14/08/2026 hasta el 04/03/2027**	$51.900.000
PAGO ANTICIPADO	CIEN POR CIENTO (100%) DEL PAGO ANTICIPADO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS (TERMINO ESTIMADO PARA LA LIQUIDACIÓN)	$125.000.000

		Del 14/08/2026 hasta el 04/03/2027	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	DURANTE EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS **Del 14/08/2026 hasta el 04/09/2029**	$25.950.000

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGISTICOS EN EL MARCO DE LAS CONMEMORACIONES TRADICIONALES DEL RIEL Y LA ANTIOQUEÑIDAD VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA.".

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la aprobación de la póliza a la compañía de seguros y envíese copia de esta acta.

Dada en las instalaciones del municipio a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veintiseis (2026**).**

LINA MARIA CORREA VALENCIA
alcaldesa municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-auxiliar de contratación		21/08/2026
Revisó	GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR -Técnico operativo en Educación-Dirección de Educación, cultura y Deporte		21/08/2026
Aprobó	LINA MARIA CORREA VALENCIA - alcaldesa municipal		21/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			